

# AL ENCUENTRO DEL MUNDO. LAS REDES DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DE LA ESPAÑA DE ALFONSO XIII: EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN

ZORANN PETROVICI

Universidad Complutense de Madrid

zorannpetrovici@ucm.es

**RESUMEN:** Este texto analiza la evolución de las redes diplomática y consular de la España de Alfonso XIII, interrogándose sobre su adaptación a la realidad internacional y preguntándose sobre su grado de adecuación a las necesidades de España en su actuación más allá de las fronteras nacionales. Para ello, las confrontamos, en primer lugar, a los cambios que fue conociendo el escenario internacional en las tres décadas que conforman nuestro periodo de estudio, y en las que la Gran Guerra desempeñó un papel primordial, así como a las orientaciones de la política exterior española; y, en segundo lugar, a los datos del comercio exterior y de emigración, factores determinantes para la configuración de estas representaciones. Con todo ello, podemos apreciar que no dejó España de reaccionar a la realidad cambiante del mundo; logró dotarse de una aceptable red consular para atender sus necesidades comerciales y migratorias; y, en definitiva, supo modernizar las redes diplomática y consular y adaptar sus características a los nuevos tiempos.

**PALABRAS CLAVE:** Diplomacia – red diplomática – red consular – España – Alfonso XIII

## MEETING THE WORLD. THE DIPLOMATIC AND CONSULAR NETWORKS OF ALFONSO XIII'S SPAIN: EVOLUTION AND ADAPTATION

**ABSTRACT:** This text analyzes the evolution of the diplomatic and consular networks of Alfonso XIII's Spain, regarding its adaptation to international reality and its degree of adaptation to the needs of Spain in its action beyond national borders.

---

*Zorann Petrovici. Doctor en Historia con mención internacional (Sobresaliente cum laude) por la Universidad Complutense, ha sido investigador predoctoral FPU (2014-2019), realizando sendas estancias de investigación en la Universidad de la Sorbona y en l'École Normale Supérieure. Recientemente ha coordinado, junto a Carlos Sanz, el libro La Gran Guerra en la España de Alfonso XIII, Sílex, 2019. Es coordinador de las actividades académicas de la Fundación Institucional Española.*

To do this, we confront them, first of all, with the changes that the international scene had undergone in the three decades that make up our period of study, and in which the Great War played a primary role, as well as with the political orientations of Spanish foreign policy; and, secondly, to the data on foreign trade and emigration, determining factors for the configuration of these representations. With all this, we can appreciate that Spain did not stop reacting to the changing reality of the world; managed to equip itself with an acceptable consular network to attend to its commercial and migratory needs; and, in the end, it knew how to modernize the diplomatic and consular networks and adapt their characteristics to the new times.

**KEY WORDS:** Diplomacy – diplomatic network – consular network – Spain – Alfonso XIII

## INTRODUCCIÓN

Cuando en 1902 Alfonso XIII asumió la jefatura del Estado, su gobierno contaba con representación diplomática o consular en 35 países. En siete de ellos –Alemania, Austria-Hungría, Francia, Gran Bretaña, Italia, Rusia y la Santa Sede– España estaba representada al máximo nivel, mediante una embajada. En otros diecinueve, tenía establecidas legaciones diplomáticas de diferente importancia. Por su parte, la representación consular descansaba sobre doce consulados generales y sesenta y dos consulados, además de un amplio número de viceconsulados y agentes a título honorario.

En lo que se refiere a la distribución geográfica, esta seguía el clásico modelo de las potencias decimonónicas<sup>1</sup>, concentrando la mayor parte de los puestos en territorio europeo, tanto en números absolutos, como en proporción a la extensión territorial de los continentes. De esta manera, once de los países que contaban con embajada o legación española estaban situados en Europa, que era seguida por América, con diez. En Asia solamente había representación en China, Japón y Turquía, y entre los países africanos, en Marruecos y Egipto, teniendo en cuenta que apenas había otros estados independientes en estos dos continentes, como consecuencia del imperialismo europeo. En lo que se refiere a la representación consular, de los doce consulados generales con que España empezaba el reinado de Alfonso XIII, siete estaban situados en territorio europeo, dos en el continente americano (Nueva York y Montreal), dos en África (Orán y Túnez) y uno, el de Manila, en Asia. Por último, España contaba con 29 consulados

---

<sup>1</sup> Sobre la expansión de la red diplomática de las diferentes potencias y sus áreas privilegiadas en el siglo XIX y hasta 1914, véase Keith HAMILTON y Richard LANGHORNE, *The Practice of Diplomacy: Its Evolution, Theory and Administration*, Londres y Nueva York: Routledge, 2000, p. 114-120.

en Europa; en América, con 15; en África, con 12 y Asia seguía a la cola, con tan sólo 6 consulados.

El análisis de los cambios significativos que conoció esta situación en las tres décadas posteriores nos puede proporcionar importantes claves interpretativas para comprender tanto la capacidad de España para adaptarse a la cambiante realidad mundial, como la estrategia que adoptó en el tablero internacional, así como las limitaciones que ambas presentaron en su desarrollo. En este sentido, avanzamos las principales ideas que vamos a desarrollar en el presente artículo.

En primer lugar, a la luz de los mapas que ofrecemos, apreciamos que hubo una clara evolución en aumento del número de puestos en el extranjero, empezando por el número de países en que España tenía representación diplomática o consular, que pasaron de los treinta y cinco en 1902 a los cincuenta y ocho en 1930. Si el ámbito diplomático experimentó un cierto crecimiento (de siete embajadas se pasó a once, y se alcanzaron treinta legaciones, habiendo partido de diecinueve), este se hizo sentir de manera notable en el campo consular, llegando prácticamente a duplicarse el conjunto de consulados y consulados generales, que alcanzarían las cifras de ciento dieciocho y veintinueve, respectivamente. Debemos subrayar que el incremento fue sensiblemente mayor en los años de la Primera Guerra Mundial y la inmediata posguerra, en comparación con los segmentos temporales anterior y posterior aquí analizados, esto es 1902-1913 y 1920-1930, realidad que incide en la idea de que, a pesar de su neutralidad en la contienda, España no pudo mantenerse al margen de los cambios que conoció el panorama internacional como consecuencia de aquella.

En segundo lugar, si bien es cierto que en Europa se mantuvieron a grandes rasgos los puestos con que ya contaba el país, modificando algunos y creando otros en función de los cambios históricos, políticos y territoriales que se fueron produciendo, el grueso de las nuevas creaciones se concentraron en el continente americano, fundamentalmente en Centroamérica y el Caribe, así como en la zona sur del continente, en torno a Brasil, Argentina y Chile. Dejando claro con ello la orientación internacional de España, el resto del globo quedó prácticamente desatendido por la diplomacia española, habida cuenta de que los viceconsulados o puestos honorarios que pudieran salpicar aquellos otros territorios no tenían ni la entidad ni la estructura suficientes –y así lo denunciaban a menudo tanto parlamentarios como empresarios– para hacer frente de manera adecuada a los intereses o a las posibilidades de negocios que España pudiera tener en dichas zonas.

Finalmente, si contrastamos los mapas de la representación consular con el cuadro del comercio de exportación de España, que refleja la proporción que corresponde a cada país en el cómputo total, comprobamos que, de manera general, las regiones con mayor presencia consular eran también las que concentraban mayor flujo comercial procedente de España. La justificación de esa

distribución consular quedará consolidada al introducir la coordenada migratoria, el otro gran eje de la acción de los consulados.

### AMPLIACIÓN CONTENIDA DEL MAPA DIPLOMÁTICO: NI UN PUESTO MÁS DE LOS IMPRESCINDIBLES

En los primeros años del reinado de Alfonso XIII, España sólo pudo implementar en su representación diplomática aquellos cambios que correspondieron a “causas verdaderamente insuperables”, ante la extremada medida con que el Ministerio de Estado debía proceder a la hora de ocasionar a la Hacienda pública cualquier tipo de gasto nuevo. En efecto, el relativo desarrollo y crecimiento económico de aquellos años no se vio reflejado en el presupuesto de Estado, que fue, invariablemente y con diferencia, el departamento que menos recursos recibía. Tan sólo a modo de ejemplo, en la ley de presupuestos de 1906, frente a los más de 147 millones de pesetas que tenía asignadas para gastos el Ministerio de la Guerra, o los cerca de 34 millones de Marina, Estado apenas superaba los 5 millones de pesetas. Pasados los años la situación seguía siendo la misma. Así, en el proyecto de presupuestos para 1923, si el Ministerio de Guerra absorbía casi 500 millones de pesetas y Gracia y Justicia casi 100, al Ministerio de Estado no se le concedía más que 14 millones de pesetas. Poco se podía hacer con estas cantidades, que traducían elocuentemente el lugar que ocupaba la acción exterior entre las prioridades del Estado.

Como advirtieron los sucesivos ministros, estas limitaciones —las primeras y principales que condicionaron toda la labor de ampliación de los servicios exteriores, tanto de la Administración central como de los puestos en el extranjero— frenaron de manera importante la homologación de la diplomacia española, en este ámbito, con los países de su entorno y, en consecuencia, su adaptación a las corrientes de la vida internacional. Lo expresaba con toda claridad el ministro de Estado, el liberal Pío Gullón, en 1906: esa imposibilidad presupuestaria impedía “completar un Cuerpo diplomático que, correspondiendo a las exigencias y deberes de la vida moderna, se hallase por ello mismo en armonía con el establecido por la mayoría de las Naciones civilizadas”<sup>2</sup>.

Ante esa situación, España tuvo que definir bien su estrategia en el mapa mundial: privilegiar su presencia en el continente americano, sacrificándola —salvo aquellas obligaciones insoslayables— en el resto del mundo. En estos primeros años del siglo XX, que nos llevarán hasta las vísperas de la Gran Guerra, entre aquellos anhelos sacrificados, hemos de hacer referencia en

---

<sup>2</sup> Nota explicativa para el presupuesto del ministerio de Estado, 4 de octubre de 1906, en *Diario de Sesiones de las Cortes. Congreso de los Diputados (DSC. CD)*, Ap. 24 al n.º. 115, 23 de octubre de 1906, p. 82.

primer lugar a la zona de los Balcanes y los estados bañados por el Danubio, a excepción de Austria-Hungría. Con respecto a los primeros, ya desde 1904 había mostrado el ministro Rodríguez San Pedro su aspiración a tener una representación diplomática en la zona, consciente de la notoriedad que estaba adquiriendo a principios de siglo y de la consiguiente necesidad de contar con personal diplomático que siguiera la evolución de la situación<sup>3</sup>. Con respecto a los segundos, Pío Gullón, de nuevo en la cartera de Estado, lo certificaba con amargura, poniendo de relieve las consecuencias negativas que implicaba para España esa ausencia: “(los ministros de Estado) han renunciado con pena a pretensiones tan naturales como la de establecer una representación diplomática en los diferentes Estados danubianos, con los cuales no existe para España lazo político ni comercial de ninguna especie, a pesar de los títulos que en aquellas regiones podrían reivindicarse para dar a nuestro país zonas de influencia y relaciones ventajosas de varios géneros”<sup>4</sup>. De esta manera, hasta 1913, España no contaría en la zona más que con una legación, tras haberse elevado en 1910 a esa categoría el consulado existente en Bucarest<sup>5</sup>.

Por su parte, si bien el Palacio de Santa Cruz había apetecido desde hacía tiempo contar con un ministro permanente en Suiza, toda vez que en el país confederal “se ventilan hoy casi todas las cuestiones de Derecho internacional y aun las comerciales”<sup>6</sup>, sólo en el presupuesto de 1906 procedió el Ministerio a la creación de una legación con carácter permanente en Berna, poniendo así fin a la situación de discontinuidad que había caracterizado las dos décadas anteriores, en que la representación diplomática española en Suiza había sido suprimida y restablecida en varias ocasiones<sup>7</sup>.

Por último, en lo que respecta a Europa, tras la independencia de Noruega en 1905, la legación que estaba funcionando en Estocolmo para toda la península escandinava quedó encargada únicamente de los asuntos relativos a Suecia,

---

3 Nota explicativa del ministro Rodríguez San Pedro para el presupuesto de su Ministerio, en *DSC. CD*, Ap. 29 al nº. 153, 28 de mayo de 1904, p. 86.

4 *DSC. CD*, Ap. 24 al nº. 115, 23 de octubre de 1906, p. 83.

5 Pedida la creación de esta legación desde 1908 por una enmienda parlamentaria, se venía insistiendo en “la importancia política de los sucesos que vienen desarrollándose en la Península balcánica y las perspectivas de expansión que parecen ofrecerse a nuestros intereses mercantiles en aquellos Estados”, que aconsejaban la creación de esta legación, cuyo titular estuviera acreditado también en los países vecinos. Vid. Nota explicativa de Manuel Allendesalazar para el presupuesto del Ministerio de Estado, 31 de marzo de 1909, en *DSC. CD*, Ap. 1 al nº. 134, 29 de abril de 1909, p. 81; e *Idem* de Manuel García Prieto, 23 de mayo de 1910, en *DSC. CD*, Ap. 8 al nº. 15, 2 de julio de 1910, p. 81.

6 Como consignaba Rodríguez San Pedro en la explicación del presupuesto de su Ministerio. Vid. *DSC. CD*, Ap. 29 al nº. 153, 28 de mayo de 1904, p. 86.

7 Memoria del ministro de Estado, Sánchez Román, para el presupuesto de su Ministerio, 15 de septiembre de 1905, en *DSC. CD*, Ap. 9, al nº. 29, 20 de noviembre de 1905, p. 70.

pasando el ministro español en La Haya a estar acreditado también en el nuevo estado<sup>8</sup>.

Fuera del continente europeo, los cambios emprendidos se concentraron fundamentalmente en América. En 1904, el consulado general de La Habana fue elevado a la categoría de legación, después de que en 1902, una vez constituida oficialmente la República de Cuba, el cónsul general destinado en la capital fuera elevado al rango de Encargado de Negocios<sup>9</sup>. Por su parte, la representación en Argentina preocupó a distintos ministros, quienes intentaron con éxito desigual mejorar su categoría y condiciones de trabajo, insistiendo en las diversas ocasiones en la importancia comercial y política adquirida por el país andino, así como la presencia de una importante colonia española<sup>10</sup>. Hemos de hacer referencia también a la creación, en el presupuesto de 1911, de una plaza de secretario de primera clase en El Salvador, como intento de poner algún remedio a la situación de que en Centroamérica sólo contara España con un ministro para las cinco repúblicas de Guatemala, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Costa Rica, con residencia efectiva en la primera<sup>11</sup>. Por último, en lo relativo a América, a finales de 1913 el Ministerio de Estado, en función del principio de reciprocidad, se vio en la necesidad de elevar a la categoría de embajada su legación en Washington<sup>12</sup>, correspondiendo así al cambio llevado a cabo por los EEUU con respecto a su misión diplomática en Madrid. Fue por lo tanto en la capital estadounidense donde España tuvo su primera embajada fuera del territorio europeo.

En Asia, en cambio, las variaciones fueron muy escasas. En Pekín, donde hasta 1906 existía tan sólo un secretario de primera categoría, se creó aquel año una legación con un ministro residente al frente, correspondiendo, de nuevo en razón del principio de reciprocidad, a la actuación del gobierno chino<sup>13</sup>. Por su parte, en el citado presupuesto de 1911, se consignaba un puesto de primer secretario para la capital de Persia, “donde se han desarrollado acontecimientos

<sup>8</sup> DSC. CD, Ap. 24 al nº. 115, 23 de octubre de 1906, p. 83.

<sup>9</sup> Juan B. AMORES y Hilda OTERO, “Las primeras relaciones diplomáticas entre España y Cuba después de 1898”, *Ibero-Americana Pragensia*, 9 (2001), p. 83-90.

<sup>10</sup> Nota introductoria del ministro de Estado al proyecto de presupuesto para su departamento, 9 de mayo de 1904, en DSC. CD, Ap. 29 al nº. 153, 28 de mayo de 1904, p. 85; DSC. CD, Ap. 24 al nº. 115, 23 de octubre de 1906, p. 83.

<sup>11</sup> Nota explicativa de Manuel García Prieto para el presupuesto del Ministerio de Estado, 23 de mayo de 1910, en DSC. CD, Ap. 8 al nº. 15, 2 de julio de 1910, p. 81.

<sup>12</sup> RD de 3 de noviembre de 1913 del ministro de Estado. Sobre las relaciones entre España y los Estados Unidos en nuestro periodo, remitimos a la obra de José Antonio MONTERO, *El despertar de la gran potencia. Las relaciones entre España y los Estados Unidos (1898-1930)*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2011, y para el periodo anterior, al libro de Andrés SÁNCHEZ PADILLA, *Enemigos íntimos: España y los Estados Unidos antes de la Guerra de Cuba (1865-1898)*, Valencia: PUV, 2016.

<sup>13</sup> Memoria del ministro de Estado, Sánchez Román, para el presupuesto de su ministerio, 15 de septiembre de 1905, en DSC. CD, Ap. 9, al nº. 29, 20 de noviembre de 1905, p. 70.

políticos de importancia suma<sup>14</sup>, y donde nuestro comercio puede hallar un campo si el mercado se estudia convenientemente”, ampliándose así mínimamente la representación diplomática en aquel continente.

Como queda patente, en esta primera década del reinado personal de Alfonso XIII, el mapa de las misiones diplomáticas no conoció cambios sustanciales, y las modificaciones que conocería en la década siguiente serían sólo las consideradas imprescindibles, como veremos enseguida. Las prioridades de la política española, ante las que tuvieron que plegarse los ministros de Estado, posponiendo a menudo sus proyectos y anhelos de ampliación de la red diplomática, junto a la falta de visión estratégica de los gobiernos a la hora de efectuar la distribución presupuestaria, así como la ausencia de ambiente proclive al cuerpo diplomático, cuando no la presencia de un clima de franca hostilidad, fueron seguramente las principales rémoras para una mayor presencia diplomática en el extranjero.

Esa animadversión hacia lo diplomático –que no hacia lo consular– fue especialmente virulenta en el Parlamento. En ese clima, no todos los diputados comprendieron que habían aparecido en escena nuevos condicionantes de la vida diplomática y nuevos factores que intervenían y determinaban la presencia y la acción diplomática de los estados. Unas nuevas realidades que invitaban a los estados a romper los límites tradicionales de sus respectivas redes diplomáticas y a abrir legaciones en países y regiones en que hasta entonces no habían reparado. Así, por ejemplo, en 1912, un Gumersindo de Azcárate podía extrañarse de que el gobierno español pretendiera aparecer en Oriente e interesarse en los asuntos de aquellos pueblos. En el que fuera su último debate presupuestario<sup>15</sup>, Canalejas intentó sacarlo de su asombro, explicándole que:

“...cotejando lo que representaban las nacionalidades hace cincuenta años y lo que era la vida internacional entonces, la intensidad y la extensión del desenvolvimiento de los fines y la actividad de la vida íntima del Estado, y la complejidad, el desenvolvimiento y, a su manera, la intensidad de las relaciones entre los Estados (hoy), sea preciso que esté más robustecida la acción diplomática ahora que entonces (...) De suerte que (...) no pueden las relaciones diplomáticas graduarse por la extensión territorial que tenía España entonces y que tiene ahora, sino por el orden, por la complejidad de las relaciones internacionales que

---

14 El país acababa de instaurar un régimen de monarquía constitucional, tras varios años de protestas populares.

15 El jefe del Partido Liberal sería asesinado meses después.

hoy mantienen en el mundo y que hacen (...) que nos interese por algo más que por los hebreos<sup>16</sup>, y ya sería interesante tema el no estar extraños a ningún movimiento de la actividad internacional en Europa, el tender a no desinteresarnos de cualquier movimiento de relación internacional en América<sup>17</sup>.

Por su parte, el líder de la Lliga Regionalista, Francesc Cambó, dedicó muchos esfuerzos a hacer ver a sus colegas que era la marcha del mundo, la diferente relevancia de los países y, en última instancia, las cuestiones económicas las que indicaban el camino que se debía seguir en las relaciones diplomáticas, y no tanto las afinidades o lazos de sentimientos<sup>18</sup>.

## REORGANIZACIÓN PARCIAL IMPUESTA POR LA GRAN GUERRA

Los cambios que el conflicto mundial iba causando en el tablero internacional empujaron a los gobiernos españoles a emprender un amplio conjunto de modificaciones para adaptarse a las nuevas realidades que se iban vislumbrando. De esta manera, en 1916 se planteó la creación de sendas legaciones en Sofía y Atenas, en previsión de que resultaría muy complicado, dado el estado de las relaciones internacionales, “que un solo Ministro con residencia en Rumanía, pudiera representar los intereses españoles en países de intereses contradictorios, como eran ya algunos y como debían, desgraciadamente, serlo en el porvenir Rumanía, Bulgaria, Servia y Grecia”<sup>19</sup>. También en 1916 se elevó a plenipotencia de primera clase la legación que España tenía en Berna, debido a la “mayor significación diplomática” que había adquirido esta ciudad como consecuencia de la guerra, que “ha modificado extraordinariamente las relaciones internacionales”, al convertirla en “una de las capitales más importantes por su privilegiada situación geográfica y política, siendo punto neutro de enlace de todas las comunicaciones entre las naciones contendientes, lugar de canje de prisioneros y heridos, y campo de un sin fin de operaciones”<sup>20</sup>.

16 Único elemento de interés en Oriente, según Azcárate.

17 *DSC. CD*, 15 de junio de 1912, nº. 139, p. 3855. Por otro lado, en ese mismo debate, ante las reiteradas propuestas de supresión de embajadas, Cobián y Fernández de Córdoba, representando a la Comisión de presupuestos, replicó que precisamente en esos momentos, en que España estaba tratando de salir de su aislamiento y se empezaba a contar con ella en las relaciones internacionales, lo que convenía era hacer todo lo posible por crear nuevas legaciones o, cuando menos, dotarlas de mayores recursos. Vid. *DSC. CD*, 14 de junio de 1912, nº. 138, p. 3823.

18 Autor, 2019, p. 203.

19 *DSC. CD*, 24 de noviembre de 1916, nº. 98, p. 3112.

20 Memoria del ministro de Estado al presupuesto de su ministerio, 20 de septiembre de 1916, en *DSC. CD*, Ap. 1 al nº. 55, 30 de septiembre de 1916, p. 78.

Asimismo, tras la guerra el Gobierno obtuvo autorización de las Cortes para llevar a cabo las variaciones que fueran precisas en la representación diplomática y consular con el objetivo de “satisfacer las necesidades del servicio nacional derivadas de la transformación que en la organización política del mundo se ha producido como consecuencia de la reciente guerra”<sup>21</sup>, procediendo a implementar dichos cambios en octubre de 1919.

En primer lugar, proveyó al país de representación diplomática en los nuevos estados de Finlandia, Polonia, República checoslovaca y Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos. En segundo lugar, elevó a la categoría de plenipotencia de primera clase las legaciones de Atenas y Bucarest. Como defendió más tarde Joaquín Fernández Prida, ministro de Estado, esta atención a Serbia, Rumanía y Grecia se debía, por un lado, “al crecimiento de (estos) tres Estados como consecuencia de la guerra y a la nueva significación y a la nueva representación que en cierto modo adquirieron por la anexión de importantes territorios”; por otro, en razón de “esa especie de puesto de vigilancia que representan en Oriente”; y por último, debido a los intereses del comercio español<sup>22</sup>. Viena, por su parte, ya no era una corte imperial, sino la capital de una república cuya extensión territorial era ya tan sólo un pálido reflejo de lo que había sido bajo los Habsburgo. No correspondía por lo tanto mantener una embajada, de modo que procedió el gobierno español a sustituirla por una legación. Por otro lado, se aprovechó esta remodelación para crear una legación en Noruega, que, como sabemos, estaba siendo atendida desde 1905 por el ministro en Dinamarca. Se ponía así “fin a la excepción que constituía” Noruega entre los países escandinavos.

Por último, quedaban aún varios países cuya situación interna no permitía definir por el momento la representación diplomática que se podía establecer ante sus autoridades. Se trataba de Hungría, Persia, Rusia y Turquía. Mientras que en Turquía se optó por el mantenimiento del *statu quo*, en Rusia, “de donde hace tiempo hubo que retirar el personal diplomático español” con motivo de la Revolución de 1917, se suprimió la embajada, emplazando al momento en que “la situación política de Rusia entre en cauces de normalidad” la determinación del grado de la representación diplomática en aquel país. Como sabemos, solamente en 1933 se establecerían relaciones diplomáticas con la URSS. Del mismo modo, procedió el Ministerio a la supresión de la legación en Teherán, quedando sustituida tan sólo por un consulado. En lo que respecta a Hungría, si bien en aquel momento su situación no estaba aún clara<sup>23</sup>, en mayo del año siguiente, y

---

21 RD de 17 de octubre de 1919, por el que hacía uso de aquella autorización.

22 DSC. CD, 5 de junio de 1922, n.º. 52, p. 2140.

23 Tras la breve existencia de la República soviética húngara, finalizada en el verano anterior, no fue hasta marzo de 1920 cuando se decidió la implantación de una regencia temporal, en la persona del almirante Miklós Horthy, ante la dificultad de acuerdo de los conservadores y los radicales de derechas

usando similares facultades que le confirió de nuevo el Parlamento por medio de la nueva ley de presupuestos, de 19 de abril de 1920, procedió el gobierno a la creación de una legación en Budapest. El nuevo estado de cosas que presentaba Hungría hacía prever que ya no bastaría el consulado con que contaba España, habida cuenta del creciente número de asuntos que se esperaba que fueran objeto de las relaciones e intercambio entre los dos países<sup>24</sup>.

También podemos computar como un cambio provocado por la situación resultante de la guerra la elevación, en 1921, a la categoría de embajada, de la legación en Bruselas. En la exposición de motivos del Real Decreto correspondiente, el marqués de Lema hacía alusión a la senda que habían seguido otros países –Brasil, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Italia y Japón– al reconocer, mediante la elevación de sus respectivas legaciones al más alto nivel, “la creciente y merecida importancia que en los tiempos modernos viene alcanzando aquella nación”, dejando claro que no podía España obrar de modo distinto. La cercanía de la visita de los reyes belgas a Madrid, que comenzó aquel 1 de febrero, indicaba el momento más idóneo para tal decisión<sup>25</sup>.

Ahora bien, estos cambios, que los resultados de la guerra habían impuesto, se encontraron, en la línea de lo que habíamos visto, con la reticencia y el rechazo en algunos sectores del Parlamento, que no fueron capaces de comprender que se fueran a ensanchar los focos de acción diplomática del país. La resistencia más tenaz se manifestó hacia el desvío de la atención y los créditos desde la obra americanista hacia cualquier otra área: en el pensamiento de los parlamentarios, la orientación diplomática de España debía radicar primordialmente en América.

Así, nos encontramos a diputados como Luis García Guijarro, que en 1916 criticó que se destinasen créditos a la zona de los Balcanes, cuando precisamente era la zona cuya configuración futura se desconocía, a causa del conflicto mundial<sup>26</sup>. La presencia diplomática española en esta región no dejó de verse como prescindible por parte del Parlamento en los años sucesivos, toda vez que en el continente americano aún quedaba mucho por hacer. Así lo podemos apreciar en las palabras de Martínez Campos, en 1922, a cuyos propósitos se sumaba José Yanguas Messía, que en pocos años se convertiría en el jefe de la diplomacia, bajo el régimen de Primo de Rivera:

---

sobre el regreso de los Habsburgo en un restaurado trono húngaro. Vid. Helmut ALTRICHTER y Walther L. BERNECKER, *Historia de Europa en el siglo XX*, Madrid: Marcial Pons/Universidad de Alcalá, 2014, p. 126-128.

<sup>24</sup> RD de 20 de mayo de 1920.

<sup>25</sup> RD de 21 de enero de 1921.

<sup>26</sup> Vid. *DSC. CD*, 22 de noviembre de 1916, nº. 96, p. 3037-3038.

“...en Repúblicas hispanoamericanas como Bolivia, Ecuador y Paraguay no tenemos todavía acreditados exclusivamente, cerca de sus Gobiernos respectivos, un ministro que represente a la vieja Metrópoli (...) teniendo España, en cambio ministros plenipotenciarios de primera clase en Atenas, Belgrado y Bucarest, y un ministro plenipotenciario de segunda en Sofía, países que, si bien es cierto merecen toda la consideración de España, no son de aquellos con quienes estemos unidos por vínculos tan estrechos como los que nos relacionan con las Repúblicas antes mencionadas”<sup>27</sup>.

Pero si mantener una representación diplomática en los Balcanes era percibido como superfluo, tampoco comprendían algunos diputados que se empeñaran los ministros en mejorar su red diplomática en otros países europeos, como Polonia<sup>28</sup>, Suiza o incluso Bélgica, en los que tradicionalmente España no había tenido unos intereses destacables<sup>29</sup>.

En definitiva, si los gobiernos habían creído imprescindible desviar algunos esfuerzos, por momentáneos que fueran, de la orientación americanista de la red diplomática, en el Congreso de los Diputados había quienes no estaban dispuestos a ninguna concesión en ese sentido. Mientras no dispusiera España de la amplitud de medios que le permitiera desplegar una acción diplomática en todos los frentes, algo que no se veía como factible en el horizonte próximo, su campo de acción debía limitarse exclusivamente al ámbito americano. Yanguas fue en esto contundente:

“España, en efecto, no es una nación que pueda influir en la marcha general de la política del mundo por su eficiencia económica y comercial; pero España sí puede pesar en los destinos del mundo por su ascendiente moral como progenitora de toda una raza de varios centenares de millones de seres. Ahí está, por consiguiente, el eje de la política internacional de España, y como la diplomacia no es sino el instrumento para la realización de esa política, la organización y el funcionamiento general de los servicios diplomáticos deben ir enderezados a la consecución de ese fin primordial”<sup>30</sup>.

---

27 Voto particular de Martínez Campos al presupuesto de gastos, *DSC. CD*, Ap. 4 al n.º. 48, 30 de mayo de 1922, p. 3.

28 *Ibidem*.

29 *DSC. CD*, 22 de noviembre de 1916, n.º. 96, p. 3068; Voto particular..., p. 4.

30 *DSC. CD*, 5 de junio de 1922, n.º. 52, p. 2126.

Es cierto que en los años de la guerra y de la inmediata posguerra no fueron muchos los cambios de importancia en el continente americano. Sólo podemos mencionar la elevación a plenipotencia de primera clase de la legación en Cuba, separando de ella las funciones de Consulado general<sup>31</sup>, además de la medida de mayor importancia, esto es, la elevación a la categoría de embajada de la legación en Buenos Aires, que el gobierno había hecho coincidir con el centenario del congreso de Tucumán, y que cosechó el aplauso general en los círculos parlamentarios, donde tan insistentemente se había demandado desde hacía años<sup>32</sup>.

Si en torno a la guerra, los esfuerzos para ampliar la red diplomática se habían centrado, a disgusto de algunos, en el continente europeo, en los años finales del régimen de la Restauración los cambios más significativos a nivel de representaciones diplomáticas se llevaron a cabo en el continente americano, en perfecta consonancia con la orientación imprimida por la dictadura de Primo de Rivera a la política exterior, en que Hispanoamérica adquirió un peso significativo. De esta manera, se elevaron a la categoría de embajada las legaciones en La Habana (1926) y en Santiago de Chile (1928) y se crearon las legaciones de Bolivia, Ecuador (ambas en 1929) y Paraguay (en 1930), que también habían sido demandadas en el Parlamento en repetidas ocasiones. Por su parte, en Europa, la representación diplomática en Lisboa ostentó el máximo nivel a partir de 1926 y se creó una legación en Letonia. De esta manera, al final del reinado de Alfonso XIII España contaba con once embajadas y treinta legaciones diplomáticas.

Podemos extraer de todo ello varias ideas: al despuntar la década de los 30, la red diplomática española había conocido un moderado crecimiento con respecto al comienzo del reinado alfonsoino, como puede apreciarse en la secuencia de los mapas que insertamos a continuación; los cambios experimentados se centraron fundamentalmente en Europa, para responder a la reconfiguración territorial del Viejo Continente como consecuencia de la Primera Guerra Mundial, a pesar de las oposiciones que esta orientación suscitó, sobre todo en círculos parlamentarios; fuera de Europa y de América –que a pesar de todo tampoco fue descuidada–, si exceptuamos la conversión en legación de la agencia diplomática de El Cairo, en 1922, no hubo ningún cambio en treinta

31 Memoria del marqués de Lema para el presupuesto del Ministerio, en *DSC. CD*, Ap. 9 al n.º. 33, 25 de octubre de 1919, p. 95.

32 Tan pronto como diciembre de 1907 se había escuchado en el Senado la propuesta de abrir una embajada en Argentina y otra en Méjico. Vid. *DSC. Senado*, 5 de diciembre de 1907, N.º 111. Unos meses antes del comienzo de la Guerra del 14 lo había vuelto a solicitar el senador conservador Juan Antonio Cavestany, invocando, para justificar su petición, el más de un millón de españoles que vivían en aquella república y los beneficios económicos que su actividad aportaba ya al país, pero sobre todo los beneficios que serían capaces de aportar si su labor estuviera encauzada y organizada por una dirección efectiva. Vid. *DSC. Senado*, 27 de abril de 1914, n.º. 16.

años, una situación que encuentra explicación en buena medida en la realidad colonial de Asia y África, estando aquellos territorios cubiertos diplomáticamente por la representación que tenía España establecida en las respectivas metrópolis.

Finalmente, podemos introducir otra coordenada –la comparativa– para dimensionar mejor la situación que hemos ido describiendo. En este sentido, si tomamos como referencia un país vecino como Francia –pionera y modelo en tantos aspectos de las prácticas diplomáticas contemporáneas– comprobamos que, al comenzar el siglo XX, esgrimía un mapa de embajadas y legaciones bastante más nutrido que el de España.

Es cierto que también Francia tenía concentrado el grueso de sus misiones diplomáticas en territorio europeo, sobre todo si lo analizamos en términos relativos, tomando en consideración la categoría de estos. Sin embargo, ya en 1893 había elevado a la categoría de embajada su representación en Washington, reconociendo con ello que “*ils accédaient au premier rang des puissances industrielles*”, y en 1905, tras la guerra ruso-japonesa, hizo lo propio en la corte imperial del crisantemo. Recordemos que España no tendrá una embajada extra-europea hasta 1913. Ahora bien, al igual que habíamos visto con España, sus principales esfuerzos en este sentido se condensaron en Europa y América, toda vez que en Extremo-Oriente la representación diplomática permaneció limitada, y en el sur-este asiático y en África la presencia francesa fue derivando hacia el establecimiento de protectorados y colonias<sup>33</sup>.

Razones de índole fundamentalmente económica –expansión del comercio exterior y ampliación de las inversiones en determinados países iberoamericanos– impulsaron a los distintos gobiernos franceses a continuar la labor emprendida por el Segundo Imperio en el desarrollo de las relaciones diplomáticas con los estados de América latina.<sup>34</sup> De esta manera, al despuntar el siglo XX había un representante diplomático francés en una buena parte de aquellos países. No obstante, el lugar que ocupó América latina en el comercio francés no dejó de bajar desde la década de 1890, pasando de representar casi el 10% del total a no alcanzar el 4% en 1902, en paralelo al importante aumento del flujo comercial hacia sus colonias. Sólo en los años siguientes conocería un ligero aumento<sup>35</sup>.

---

33 Recogemos aquí la información ofrecida en la obra de Jean BAILLOU (ed.), *Les affaires étrangères et le corps diplomatique français. Histoire de l'administration française, 1870-1980*, vol. 2, París: CNRS, 1984, p. 117-138 y 413-415, en que expone la evolución del mapa diplomático y consular francés de la Tercera república, hasta el estallido de la Segunda Guerra Mundial, acompañándola de la evolución de algunas relaciones bilaterales, para facilitar su comprensión.

34 Jean BAILLOU (ed.), *Les affaires étrangères...*, *op. cit.*, p. 119.

35 Stéphane BECUWE, Bertrand BLANCHETON y Léo CHARLES, “Les grandes tendances du commerce extérieur français pendant la première mondialisation”, *Économies et sociétés*, 47 (2013), p. 1515-1537, p. 1522.





más desacelerada, la tendencia al aumento de esta red continuó en la década siguiente, llegando a los resultados finales que hemos señalado.

Cabe preguntarse si la representación consular que mantuvo España en estos treinta años estuvo a la altura de sus necesidades y si la realidad internacional encontró respuesta en su configuración. Para ello, contrastaremos el mapa de estos con los dos factores que suponen el fundamento de la acción consular, esto es, el comercio exterior y la emigración. Del mismo modo, seguiremos la evolución de dicho mapa a través de los debates presupuestarios, para conocer cuáles eran las necesidades que identificaban como tales los representantes políticos, así como las respuestas que les dieron.

De este modo, si en 1902 en Europa se concentraban veintisiete de los sesenta y dos consulados (43 %) y seis de los doce consulados generales (50 %), hay que subrayar que el año anterior, el 81,66 % de las exportaciones españolas se habían quedado en el continente europeo, destacando, como es bien conocido, Gran Bretaña y Francia. En efecto, a lo largo del siglo XIX, habiendo dejado España de ser la intermediaria entre los mercados europeos y los coloniales de Ultramar, tuvo que buscar en los mercados continentales la salida a sus productos. De esta manera, “el comercio con estos dos países (Francia y Gran Bretaña) contribuyó a sustituir el que España tenía con las perdidas colonias”, en lo que había supuesto “una drástica reconversión” del comercio exterior español tras la pérdida del imperio colonial<sup>37</sup>.

El siguiente continente en importancia para el comercio exterior de España, con un 15,83% del total, era América. Además, era hacia este continente donde se dirigía el grueso de la emigración española: entre 1901 y 1904, el 59,8 % de los españoles que emigraron eligió como destino algún país americano<sup>38</sup>. Pues bien, era precisamente en América donde se encontraba el mayor número de consulados españoles fuera de Europa: quince consulados y tres consulados generales estaban establecidos en el vasto territorio que se extiende desde el Estrecho de Bering hasta el de Magallanes.

37 Gabriel TORTELLA y Clara Eugenia NÚÑEZ, *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*, Madrid: Alianza, 2011, p. 181 y 187.

38 Los datos estadísticos sobre emigración, para este primer tramo de nuestro periodo, han sido consultados en el *Anuario Estadístico de España* para 1912, publicado en 1913 por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico del Ministerio de Instrucción Pública, y disponible en la página web del Instituto Nacional de Estadística. En el capítulo dedicado a población, salud y actividad de la obra coordinada por Albert Carreras y Xavier Tafunell sobre estadísticas históricas contemporáneas de España, Roser Nicolau, citando a Sánchez Alonso, advierte de que, a la vista de las discrepancias entre las cifras españolas de salidas de pasajeros y las cifras de llegadas ofrecidas por los países receptores, queda certificada “una significativa infravaloración en las series españolas”. No obstante, las tendencias y los porcentajes que presentan, y que tomamos como referencia en nuestro trabajo, siguen siendo válidos. Vid. Roser NICOLAU, “Población, salud y actividad” en Albert CARRERAS y Xavier TAFUNELL (coord.), *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX*, Bilbao: Fundación BBVA, 2005 (2ª ed.), p. 77-121, p. 92.

Estos datos parecen avalar la distribución de las fuerzas consulares con que podía contar España a principios de siglo, concentrándose en Europa y América, pero también explican tanto el afán de los gobiernos como las persistentes demandas de los parlamentarios por aumentar la presencia consular en los países iberoamericanos. De manera especial en lo que implicaba para la salvaguarda de los intereses de los nacionales que se encontraban en aquellas tierras.



Imagen 3. Mapa de la representación consular de España. 1902. Elaboración propia. Fuente: Presupuesto del Ministerio de Estado para 1902. Boletín del Ministerio de Estado, Madrid, 1902.

Como subraya Sánchez Albornoz, “las áreas del continente en las que se concentraron los españoles son tres: el Río de la Plata, Brasil y Cuba. Dividida la primera por el estuario fluvial entre dos naciones, Argentina y Uruguay, los países receptores resultan cuatro. Argentina comprende el territorio entero, del norte a la Patagonia (...); Brasil se refiere al sudeste sobre todo de Río de Janeiro y São Paulo”<sup>39</sup>. Pues bien, si en Cuba, hacia la que se dirigió entre 1901 y 1904 el 23,2 % de los españoles emigrados y que contaba con un territorio de dimensiones relativamente pequeñas, España tenía dos consulados (Santiago de Cuba y Cienfuegos) y un consulado general (La Habana), la situación era preocupante en Argentina, que, si bien aún mantenía un puesto discreto a nivel comercial, ya a principios de siglo había superado a Cuba en cuanto a número de emigrantes españoles recibidos (25,5 %) y en lo que quedaba de década consolidó su posición, convirtiéndose en hegemónica<sup>40</sup> y, sin embargo, tan sólo contaba con dos consulados, en Buenos Aires y Rosario, para una

39 Nicolás SÁNCHEZ ALBORNOZ, “Medio siglo de emigración masiva de España hacia América” en Nicolás SÁNCHEZ ALBORNOZ (comp.), *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*, Madrid: Alianza, 1988, p. 13-29, p. 26.

40 Sánchez Albornoz, refiriéndose al ciclo migratorio desde finales del siglo XIX hasta 1930, afirma que “de las cuatro naciones (Argentina, Uruguay, Brasil y Cuba), Argentina recibió tantos o más españoles que las restantes. Cada una de éstas vio entrar, aunque no todos ellos se quedaron a la larga, por encima del medio millón; Argentina, ella sola, más del millón y medio.” Vid. Nicolás SÁNCHEZ ALBORNOZ, “Medio siglo de emigración...”, *op. cit.*, p. 26.

extensión territorial mucho mayor. Pero aún más urgente parecía la situación en Brasil, donde al iniciarse 1902 España no tenía aún ninguna representación consular. Es cierto que la antigua colonia portuguesa no suponía más que un 0,15 % del comercio exterior español, pero sí era un destino de cierta relevancia para la emigración española, representando un 4,7 % del cómputo total de quienes emigraron entre 1901 y 1904, una cifra que fue en aumento en los años sucesivos.

Los diferentes gobiernos eran perfectamente conscientes de esta situación. Ya en 1904 había intentado el ministro de Estado ponerle remedio<sup>41</sup>. Sin embargo, por motivos presupuestarios no fue hasta 1907 cuando se creó el primer consulado en Brasil, el de São Paulo, junto a los de La Plata, Asunción, La Paz, Panamá y Matanzas. En Estados Unidos se abrió también uno, en San Francisco, único en la costa oeste, y del mismo modo se procedió en Sidi-bel-Abbés, en este último caso en razón del “gran número de españoles que allí residen (...) y por la demostrada precisión de atender los intereses de nuestros nacionales, sus reclamaciones y sus legítimos deseos”<sup>42</sup>. En efecto, Roser Nicolau indica que desde el inicio de la colonización francesa de Argelia se registró una cierta emigración española a la zona –fundamentalmente emigración de temporada–, aumentando considerablemente hacia finales del siglo XIX y sin decrecer hasta la Primera Guerra Mundial<sup>43</sup>. De hecho, desde 1901 hasta 1904 acogía al 28,7 % de los españoles que salían de su país<sup>44</sup>.

Si lo comercial ganaba cada vez mayor protagonismo en la política exterior –ya en 1902 el entonces ministro de Estado, conde de San Bernardo, había afirmado en el Parlamento que su intención era la de “*comercializar* el Ministerio de Estado cuanto fuera preciso”<sup>45</sup>– el papel central de los consulados en la diplomacia era una evidencia para quienes estaban al mando en el Palacio de Santa Cruz, como lo podemos comprobar en las reflexiones del ministro Pío Gullón:

“...con responder las pequeñas variaciones apuntadas a profundas convicciones del Ministro que las propone, hay otra todavía de mayor arraigo y de más imperio en su espíritu: es la que se relaciona con el aumento de Consulados,

41 DSC. CD, Ap. 29 al nº. 153, 28 de mayo de 1904, p. 85.

42 DSC. CD, Ap. 24 al nº. 115, 23 de octubre de 1906, p. 83-84.

43 Roser NICOLAU, “Población, salud y actividad...”, p. 92.

44 Un pormenorizado análisis de la emigración y población española en Argelia en la última parte del siglo XIX y hasta 1914, con excelentes cuadros y gráficas, y acompañado de una explicación evolutiva de la presencia consular española, puede localizarse en Jean-Marc DELAUNAY, *Méfiance cordiale. Les relations franco-espagnoles de la fin du XIX<sup>e</sup> siècle à la Première Guerre mondiale, Les relations coloniales*, vol. 2, París: L’Harmattan, 2010, p. 45-74.

45 DSC. CD, 2 de noviembre de 1903, nº. 62, p. 1480 (la cursiva, en el original).

sin el cual no cabe, a su juicio, fomento o conservación del tráfico ni pueden aprovecharse o seguirse los cambios que el comercio del mundo, el desarrollo de la navegación y hasta la geografía política experimentan en periodos relativamente cortos (...) Limitarse a mantener los tradicionales y antiguos mientras los diversos pueblos decaen o prosperan y sus buques varían los viajes y escalas buscando fletes y ganancias; olvidar o desconocer qué puertos son al cabo de un decenio los que merecen del tráfico más favor y presentan a las naves mayor atracción o mejor amparo, y querer con ello preparar Tratados, seguir la estadística mercantil o naval, facilitar la exportación y vivir en el ambiente moderno, es, a la verdad, un empeño temerario que pagan bien caro los que por tenacidad, por timidez o por vacilación se abandonan a tan rutinarios errores”<sup>46</sup>.

Por estas razones, Manuel García Prieto trajo en el presupuesto para 1911 una serie de modificaciones con las que pretendía responder tanto a necesidades manifiestas como a variaciones en la relevancia de determinadas ciudades o regiones o en las relaciones de España con ellas. De esta manera, creó el Ministerio sendos consulados en “centros industriales tan importantes como Milán y Budapest”, con lo cual se establecía por vez primera un agente de carrera en el reino de San Esteban. En el este de Europa se abrió otro consulado, en Salónica, “conforme a las demandas de la opinión, que mira con interés los asuntos del Oriente europeo”. Precisamente la atención a esta zona oriental de Europa y de su confluencia con Asia se produjo fundamentalmente antes de la Gran Guerra, traducida en la apertura de consulados en El Pireo y en Esmirna<sup>47</sup>.

Fuera de Europa se crearon tres nuevos consulados: “en Honolulu, con el fin de amparar a la colonia de inmigrantes españoles; en Melbourne, para abrir horizontes a nuestro comercio en la Commonwealth australiana; en Río de Janeiro, cuya cifra de recaudación de obvencionales lo haría desde luego reproductivo, si además otras importantes razones no lo reclamasen”, especialmente la emigración, que desde 1905 había aumentado notablemente, y el desarrollo comercial con Brasil, que no dejó de crecer en los años anteriores, y que vería triplicada su relevancia en el conjunto del comercio español de exportación.

---

<sup>46</sup> Memoria del ministro de Estado, Pío Gullón, al presupuesto de su ministerio, 4 de octubre de 1906, en *DSC. CD*, Ap. 24 al nº. 115, 23 de octubre de 1906, p. 83.

<sup>47</sup> Sobre la atención española hacia la situación en el Oriente europeo, que se hizo especialmente intensa durante las guerras balcánicas de 1912-1913, debido a los 200.000 israelitas de origen hispano que se encontraban en aquel territorio, amenazados por las operaciones militares, véase Jean-Marc DELAUNAY, *Méfiance cordiale...*, *op. cit.*, p. 35-36.

Aparte de estas nuevas creaciones y del aumento del número de vicecónsules en Buenos Aires, La Habana y Rotterdam, el gobierno llevó a cabo una reestructuración de los servicios –supresiones, traslados, rebajas y aumentos de categoría– en otros lugares, tales como La Plata, Roma, Montreal, Gibraltar, Fráncfort o Colonia<sup>48</sup>.

De esta manera, en vísperas de la Primera Guerra Mundial, España había aumentado ligeramente el número de sus consulados, centrando la mayor parte de esos aumentos en el continente americano. En efecto, el mapa aparecía ya menos vacío en todo aquel territorio, lo que fue acompañado también de un aumento del comercio hacia aquellos países, tanto en términos absolutos como de relevancia en el conjunto del comercio exterior español: España había llevado a cabo una ligera diversificación de sus destinos comerciales, de manera que Europa había descendido hasta representar un 73,34% del total, mientras que América seguía siendo el segundo continente, pero ya con un 23,73%<sup>49</sup>.

Sin embargo, quedaba aún mucho por hacer al otro lado del Atlántico. Argentina seguía contando tan sólo con dos consulados, a pesar de que se había puesto en cabeza como país receptor de emigración española, con tasas que llegaron a superar el 50% del total<sup>50</sup>, y había quintuplicado para 1912 el valor de las importaciones procedentes de España, colocándose en el cuarto puesto de destino de la exportación española. En el Parlamento no pasó desapercibida esta situación, y en varias ocasiones hubo diputados que la pusieron sobre la mesa, proponiendo las soluciones adecuadas, como lo hicieron a finales de 1916 Augusto Barcia<sup>51</sup> o Luis García Guijarro (miembro de la carrera consular):

“En toda la Argentina, en ese territorio tan inmenso, sólo tenemos representación consular en Rosario y en Buenos Aires, sin tener en cuenta que las distancias son enormes, sin tener en cuenta que, a larga distancia, allá en

48 Memoria del ministro Manuel García Prieto al proyecto de presupuesto del ministerio de Estado, 23 de mayo de 1910, *DSC. CD*, Ap. 8 al n.º. 15, 2 de julio de 1910, p. 81-82.

49 Como destaca Isidoro Sepúlveda, “el retorno de los capitales cubanos y la pérdida del comercio ventajoso con las Antillas conllevó la necesidad de ampliar los intercambios comerciales y diversificar ofertas y destinatarios”. Vid. Isidoro SEPÚLVEDA MUÑOZ, “Diplomáticos y cónsules en América, 1892-1936”, *Espacio, Tiempo y Forma*, serie V, Hª Contemporánea, t. V (1992), p. 397-412, p. 397-398.

50 Pasó de recibir un promedio anual de 16.000 inmigrantes españoles entre 1901 y 1905 a rozar los 90.000 entre 1909 y 1911. Muy por debajo quedaron Cuba o Argelia, con unas 28.000 y 21.000 entradas anuales, respectivamente, en ese último trienio. Vid. *Anuario Estadístico de España* para 1912. Según datos ofrecidos por Blanca Sánchez, “de 1895 a 1914 la colonia española se cuadruplicó, equiparándose con la italiana, que hasta entonces había sido la más numerosa. En 1914, de acuerdo con el censo argentino, los españoles residentes en Argentina ascendían a 830.000 personas.” Vid. Blanca SÁNCHEZ ALONSO, “La emigración española a la Argentina, 1880-1930” en Nicolás SÁNCHEZ ALBORNOZ (comp.), *Españoles hacia América...*, *op. cit.*, p. 205-234, p. 214-216.

51 *DSC. CD*, 22 de noviembre de 1916, n.º. 96, Ap. 2.

las faldas de los Andes, en Mendoza, por ejemplo, hay un núcleo importantísimo de españoles que equivale á una población muy grande nuestra. Allí no tenemos representación consular ninguna y todos los asuntos, sean civiles, sean de índole militar, en cuanto a ley de Quintas afecta, o bien notariales, tienen que ser autorizados, por un agente consular honorario<sup>52</sup>.

Por su parte, Brasil, con una posición más discreta tanto en el comercio como en la emigración españoles, pero que seguía creciendo en importancia en ambos campos, contando además con una extensión territorial mucho más dilatada, albergaba antes de la guerra tan sólo tres consulados españoles, dos en la costa –São Paulo y Río de Janeiro– y uno en el interior, Manaus<sup>53</sup>.



Imagen 4. Mapa de la representación consular de España. 1913. Elaboración propia. Fuente: Presupuesto del Ministerio de Estado para 1913. Boletín del Ministerio de Estado, Madrid, 1913.

En todo caso, estas necesidades tuvieron que esperar para ser atendidas al periodo que cubre la contienda mundial y la posguerra, en que, a pesar de haberse impuesto una reorientación de los esfuerzos en este campo, América no se alejó de la atención de los gobiernos españoles. Así, en 1915 se creó un consulado en Santos, que se agregaría en 1917 a la demarcación del de São Paulo, creándose con sus créditos otro nuevo en Bahía. Para 1920 habrá otro más, esta vez en Pernambuco<sup>54</sup>. México también fue atendido, con la creación de sendos puestos consulares en Torreón, Acapulco y Tampico, aunque en 1917 el de Acapulco fue trasladado a Mazatlán y el de Tampico suprimido, dada su cercanía a

<sup>52</sup> *Ibidem*, p. 3038.

<sup>53</sup> A partir de 1900 tres cuartas partes de la emigración española en Brasil estaba localizada en el estado de São Paulo: José DE SOUZA-MARTINS, “La inmigración española en Brasil” en Nicolás SÁNCHEZ ALBORNOZ (comp.), *Españoles hacia América...*, *op. cit.*, p. 249-269, p. 258.

<sup>54</sup> A esas alturas, la población española en Brasil ascendía a cerca de 220.000 personas. *Ibidem*, p. 256.

Veracruz, para crearse en su lugar un consulado en Galveston, en los Estados Unidos de América<sup>55</sup>. El tan anhelado consulado en Mendoza, en las faldas de los Andes, empezó a funcionar tan sólo a partir de 1920.

Del mismo modo, inmediatamente después de la guerra, procedió España a convertir en consulados generales los consulados existentes en las capitales de Argentina, Cuba y Méjico así como el de São Paulo<sup>56</sup>. Por otro lado, cinco países de Centroamérica –Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua– que no tenían presencia consular española en 1913 la empezaron a tener, con un consulado cada una, tras la Primera Guerra Mundial. Si exceptuamos Colombia, no existía aún relación comercial con estos países, o era extremadamente baja, como se observa en el cuadro n.º. 1, y tampoco había un flujo de migración en esa dirección, de modo que la justificación hay que buscarla, como indicaba el propio marqués de Lema, en la búsqueda de nuevos mercados para el comercio español<sup>57</sup>.

La reorganización de la red consular que emprendió el Gobierno en octubre de 1919, al igual que para la red diplomática, como respuesta al nuevo escenario internacional surgido tras la guerra, no solamente alcanzó a los nuevos países, sino también a aquellos que, existiendo desde antes de la guerra, carecían de representación consular española, persiguiendo de manera general el aumento de las relaciones comerciales. Austria, Bulgaria, Rumanía, República Checoslovaca y el Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos contarían así con un consulado en sus capitales, a la espera de que la observación del desarrollo de cada uno de esos países y de sus actividades económicas y comerciales mostrara la ubicación más adecuada. Otros catorce consulados fueron creados, fundamentalmente en el centro, este y norte de Europa: Berlín, Munich, Dresde, Stuttgart, Berna, Dantzig, Varsovia, Bruselas, Copenhague, Christianía, Estocolmo, Atenas-Pireo, Fiume y Faro.

A todo ello se uniría en la última década del reinado de Alfonso XIII una serie de traslados, algunas supresiones o alteración de categoría, entre las que sobresale la creación de un buen número de consulados generales, bien sea *ex novo*, bien por elevar a ese nivel los que existían anteriormente. Una vez más, el continente americano destacó en este sentido –en esta ocasión, por el impulso americanista de la dictadura de Primo de Rivera–<sup>58</sup>, añadiéndose a los ya existentes los consulados generales de San Juan de Puerto Rico, San José de Costa Rica, Panamá, Valparaíso y Montevideo. Pero también en Oriente, donde pa-

<sup>55</sup> Memoria de Amalio Gimeno, ministro de Estado, para el proyecto de presupuesto de su ministerio, *DSC. CD*, Ap. 1 al n.º. 55, 20 de noviembre de 1916.

<sup>56</sup> Memoria explicativa del marqués de Lema, adjunta al presupuesto del ministerio de Estado, 25 de octubre de 1919, *DSC. CD*, Ap. 9 al n.º. 33, p. 95.

<sup>57</sup> *Ibidem*, p. 95-96.

<sup>58</sup> Isidoro SEPÚLVEDA MUÑOZ, “Diplomáticos y cónsules...”, *op. cit.*, p. 401.

sarían por este proceso los consulados de Constantinopla, Salónica y Jerusalén, o incluso en Extremo Oriente, donde el de Shanghái aumentaría también su categoría, creándose otro de segunda clase en Hong-Kong.



Imagen 5. Mapa de la representación consular de España. 1930. Elaboración propia. Fuente: Presupuesto de la Secretaría de Asuntos Exteriores para 1930. Presidencia del Consejo de Ministros. Asuntos Exteriores. Boletín Oficial, Madrid, 1930.

De este modo, llegamos al final de nuestro periodo, el final del régimen de la Restauración, con un saldo de ciento dieciocho consulados y veintinueve consulados generales. En tres décadas se habían creado cincuenta y seis consulados y diecisiete consulados generales. Dos áreas claramente privilegiadas se perfilan en el mapa: Europa y América. El aumento del equilibrio entre ambas fue parejo a la disminución de la distancia entre lo que representaban una y otra para la exportación española. Europa siguió siendo a finales de los 20 el primer destino indiscutible del comercio exterior español. Pero una cierta diversificación emprendida en estos treinta años<sup>59</sup> –cuya explicación no puede llevarse a cabo sin consultar la evolución del mapa diplomático y consular– hizo posible que el Viejo Continente pasara de representar el 81,6% del comercio exterior español a principios del periodo a suponer un 67,5% del total en estos momentos finales. América, que fue la que más se benefició de este descenso, llegó a consumir el 28,5% de las exportaciones españolas, habiendo partido de un 15,85%. Estos datos comerciales deben ser combinados con los de la emigración, para entender mejor el peso que América tuvo en la red consular española a fines del reinado alfonsoino. De esta manera, si bien se observa un importante aumento de la emigración hacia Marruecos y Argelia en los años 20, al tiempo que se estabilizaba la salida hacia Argentina y descendía considerablemente la emigración a Cuba, el continente americano siguió acogiendo de media un

<sup>59</sup> Gabriel TORTELLA y Clara Eugenia NÚÑEZ, *El desarrollo de la España contemporánea...*, op. cit., p. 181-187 y 455.

70% de la emigración española en el bienio 1929-1930. Por su parte, el norte de África, donde España tenía diez consulados y tres consulados generales, recibía ya el 18% de los españoles que salían de su país en 1929 y el 27% tan sólo un año más tarde. En lo que respecta el ámbito económico, ese mismo espacio absorbía en torno al 3,3% del comercio exterior de España.

Cuadro nº. 1. Comercio de exportación de España por países de destino y valores totales.								
País	1901		1912		1919		1929	
	Pesetas	%	Pesetas	%	Pesetas	%	Pesetas	%
Alemania	35.221.296	4,55	74.389.632	6,63	4.566.743	0,35	157.300.422	7,67
Andorra	820.056	0,1	1.243.124	0,12	1.051.884	0,08	592.834	0,03
Argentina	12.950.141	1,67	71.042.621	6,33	67.202.486	5,09	127.785.911	6,23
Austria	501.916	0,06	8.166.218	0,72	2.407.500	0,19	1.251.602	0,06
Australia							867.474	0,04
Bélgica	22.715.468	2,93	49.918.478	4,44	93.323.683	7,07	71.843.790	3,5
Brasil	1.140.473	0,15	5.030.030	0,45	4.255.744	0,33	20.307.442	0,99
Canadá							7.313.179	0,36
Colombia	2.280.945	0,3	2.501.700	0,22	1.468.221	0,12	2.313.592	0,11
Costa Rica	208.067	0,03	572.671	0,05	200.097	0,02		
Cuba	58.497.375	7,56	63.643.223	5,67	44.167.488	3,35	77.559.054	3,78
Checoslovaquia							293.194	0,01
Chile	3.215.698	0,42	9.037.449	0,8	4.596.704	0,35	4.342.042	0,21
Dinamarca	4.578.557	0,6	3.782.415	0,34	10.694.680	0,81	9.083.528	0,44
Ecuador	171.876	0,02	2.206.011	0,2	341.372	0,03	164.517	0,01
Egipto	81.709	0,01	866.978	0,08	1.627.118	0,13	298.686	0,01
Estados Unidos	19.290.053	2,5	67.328.163	5,99	98.419.911	7,5	257.624.156	12,56
Filipinas	11.822.293	1,53	8.430.241	0,8	1.327.177	0,1	5.541.706	0,27
Finlandia			458.475	0,04	598.600	0,05	1.655.010	0,08

<b>Cuadro nº. 1. Comercio de exportación de España por países de destino y valores totales.</b>								
	1901		1912		1919		1929	
País	Pesetas	%	Pesetas	%	Pesetas	%	Pesetas	%
Francia	183.917.408	23,75	264.309.951	23,55	502.114.664	38,02	478.127.255	23,3
Gran Bretaña	283.822.548	36,66	245.633.701	21,88	221.742.976	16,7	415.113.623	20,23
Grecia			114.680	0,01	34.116.240	2,58	449.324	0,02
Guatemala	211.432	0,03					4.062.115	0,2
Holanda	33.751.623	4,36	62.555.041	5,57	25.957.204	1,9	103.218.753	5,03
Italia	25.304.497	3,27	48.751.730	4,34	46.794.628	3,6	94.061.398	4,58
Islandia							1.313.188	0,06
Japón	184.917	0,02	168.491	0,01	252.731	0,02	584.725	0,03
Lituania							539.147	0,03
Marruecos	622.233	0,08	6.178.882	0,55	22.543.876	1,71	41.602.470	2,03
Méjico	8.768.882	1,13	18.330.545	1,63	7.216.843	0,54	11.282.302	0,55
Noruega	1.535.418	0,2	3.021.651	0,29	14.705.798	1,11	14.559.277	0,71
Panamá			2.154.058	0,19	5.646.951	0,42	29.573.248	1,44
Paraguay							142.059	0,01
Perú	200.098	0,02	1.577.593	0,14	1.342.851	0,1	2.977.748	0,15
Portugal	44.167.457	5,7	50.579.600	4,5	16.855.855	1,27	24.195.322	1,18
Puerto Rico	5.248.823	0,68	3.057.643	0,27	1.564.759	0,12	3.611.180	0,17
Rumanía					5.534.763	0,42	158.191	0,01
Rusia	1.606.453	0,2	6.665.838	0,59	199.229	0,02	14.955.835	0,73
El Salvador			883.349	0,08			126.241	0,01
Santo Domingo	535.471	0,07	976.187	0,08			515.653	0,03
Serbia					887.054	0,07		
Suecia	684.262	0,09	1.550.312	0,13	7.053.084	0,53	10.504.846	0,51
Suiza	2.165.791	0,28	12.879.817	1,15	33.267.488	2,51	4.714.321	0,23
Túnez	147.753	0,02					11.154.950	0,54

Cuadro nº. 1. Comercio de exportación de España por países de destino y valores totales.								
País	1901		1912		1919		1929	
	Pesetas	%	Pesetas	%	Pesetas	%	Pesetas	%
Turquía			7.838.389	0,7	22.926.787	1,74	253.085	0,01
Uruguay	5.277.255	0,68	10.449.198	0,93	11.328.636	0,86	29.468.307	1,44
Venezuela	1.945.405	0,25	5.646.860	0,5	2.056.112	0,16	5.085.430	0,25
Otros	649.418	0,08	362.350	0,03	341.998	0,03	3.362.678	0,16
TOTAL	774.243.067	100	1.122.303.295	100	1.320.699.935	100	2.051.850.810	100

Elaboración propia. Fuentes: Estadística General del Comercio Exterior de España en 1902, Madrid, J. Sastre, 1903; Estadística General del Comercio Exterior de España en 1913, Madrid, J. Sastre, 1914; Anuario Estadístico de España 1920, Madrid, Imp. Sobrinos Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1922; Estadística del Comercio Exterior de España. Año 1929, t. II. Comercio por países, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1930<sup>60</sup>.

Si de nuevo confrontamos la situación española con la francesa, podemos observar, en primer lugar, que también en el ámbito de la representación consular Francia partía de una mejor posición con respecto a España. A principios del siglo XX su red consular estuvo considerablemente más desarrollada que la española. No solamente en Europa —en especial en su zona oriental— era superior numéricamente, sino también en América donde aparte de una ligera ventaja española en Centroamérica, Francia estaba mejor representada en la zona sur del continente, lo que no quiere decir que lo estuviera ya de manera óptima. Pero sobre todo, se observa con claridad una mayor diseminación por unas zonas en que España o bien no estaba presente o bien lo hacía de modo extremadamente reducido. Nos referimos en especial a Oriente Próximo y a Extremo Oriente, con destacado predominio de China<sup>61</sup>, dos zonas que han tenido una tradicional relevancia en el país galo.

60 Los datos relativos a las posesiones coloniales están integrados en el total de cada país respectivo. Bajo el epígrafe “Otros” se recogen los siguientes países: en 1902: Arabia, Bolivia, China, Grecia, Haití, Honduras, Mónaco, Nicaragua, Paraguay, Rumanía, El Salvador, Siam, Turquía, Zanzíbar y destino indeterminado; en 1912: Bulgaria, China, Haití, Nicaragua, Rumanía, Siam, Túnez, Zanzíbar; en 1919: Bolivia, China, Guatemala, Haití, Honduras, Liberia, Mónaco, Nicaragua, Paraguay, San Salvador, Siam, Túnez; y en 1929: Mónaco, Letonia, U. Sudafricana, Costa Rica, Bulgaria, Bolivia, Liberia, Hungría, Yugoslavia, China, Honduras, Siam, Nicaragua, Irlanda, Polonia y destino indeterminado.

61 Como refiere Baillou, fue la penetración europea en Extremo Oriente y el desarrollo del régimen de concesiones en China lo que obligó a Francia, a finales del siglo XIX, a ampliar de forma notable su representación consular en Asia. Vid. Jean BAILLOU, *Les affaires étrangères...*, op. cit. p. 133.

La explicación a esta buena posición con que afrontaba Francia el siglo XX hay que buscarla, en las últimas décadas del siglo XIX, tras la *défaite* de 1870 ante Prusia. Se habían propuesto los prohombres de la nueva república compensar la debilitada posición de Francia en Europa con una presencia más fuerte y activa en los mercados mundiales, tratando de hacer que la expansión comercial fuera cada vez más la primera función de la diplomacia<sup>62</sup>. No obstante, los propósitos de desviar la fuerza del cuerpo consular desde el centro hacia la periferia no lograron hacerse realidad en la medida deseada. Como afirma Bruno Ricard, a la altura de 1914 “*la répartition des postes laissait encore largement à désirer (...) et cela après maintes réformes consulaires*”, lo que derivaba en una información económica exterior con grandes lagunas<sup>63</sup>.

En definitiva, a pesar de aquella ventajosa situación inicial, la red consular francesa no conoció el mismo desarrollo que su vecina del sur. En la primera década analizada (de 1903 a 1913) estuvo prácticamente estancada, y en las dos siguientes, si bien creó un número relativamente importante de consulados, de manera que terminó el periodo con cincuenta y dos más que al inicio, fue a costa de cerrar consulados generales, de modo que el saldo final de estos es negativo (en 1929 tan sólo le quedaban veinte de los treinta y cuatro con que había comenzado el siglo).

De esta manera, en el continente americano, mientras que España fue aumentando de forma regular su representación consular, Francia conoció, en cambio, un ligero retroceso en la década que antecedió a la Primera Guerra Mundial y, si bien en los años siguientes pudo imprimirle un determinado impulso, no llegaría a alcanzar las cifras de España, quedándose muy por debajo de su nivel. Podemos confirmar, por lo tanto, la impresión de Bruno Ricard, quien afirmaba que “*depuis 1910, l'Amérique latine n'entraîne visiblement plus dans les préoccupations primordiales des bureaux du Quai d'Orsay*”<sup>64</sup>.

Fue mayor el desarrollo que experimentó en el este europeo y en Próximo Oriente, y en cierta medida también en el Extremo Oriente; sin embargo, en el centro, sur y norte de Europa podemos decir que los cambios fueron menos lineales, variando a menudo la categoría de los consulados o la ubicación de los mismos, lo que nos puede hablar de una constante adaptación a la situación internacional y también al nivel interno de los distintos países.

---

62 *Ibidem*, p. 256.

63 Bruno RICARD, *L'État et l'expansion commerciale de la France. Information économique extérieure, des consuls aux conseillers commerciaux. 1681-1939*, thèse en vue de l'obtention du diplôme d'archiviste paléographe, Paris: École des Chartes, 1992, p. 227-228.

64 *Ibidem*, p. 288.

## CONCLUSIONES

Hemos podido comprobar que, si sustituimos la lectura desnuda de los datos de la representación diplomática y consular por otra que combine estas referencias con las de carácter económico y demográfico, logramos una mayor comprensión del comportamiento de la diplomacia española. Consideramos que podemos afirmar –respondiendo a las preguntas que nos planteábamos al inicio– que, en buena medida, y dentro de sus posibilidades, España fue dotándose de la red consular necesaria para atender sus necesidades en el orden comercial y migratorio, a pesar de que en determinadas ocasiones las soluciones tardaron en llegar y, del mismo modo, cupo seguramente en muchas partes una ampliación más ambiciosa.

Y, del mismo modo, conseguimos desechar, cuando menos en parte, imágenes que tradicionalmente han marcado el acercamiento de la historiografía a las prácticas diplomáticas de la España de principios del siglo XX. Entre ellas, dos de gran calado: por una parte, la idea de que en estas décadas España había mantenido “la concepción de la diplomacia como relaciones entre Estados a nivel estrictamente político, sin tener apenas en consideración las necesidades económicas, culturales y sociales”<sup>65</sup> que, a la vista del mayor empeño en el desarrollo de la red consular en comparación con la diplomática, no puede seguir sosteniéndose; y por otra parte, si bien para principios del siglo XX podemos referirnos aun al “carácter decimonónico que se mantenía en la distribución de las representaciones españolas en el extranjero, marcadamente eurocentrista”<sup>66</sup>, esa imagen no puede seguir extendiéndose, como hacen estos autores, a las siguientes décadas, después del análisis que hemos realizado y que ha puesto de manifiesto la constante orientación hacia el continente americano, que atrajo una buena parte de los esfuerzos creadores de estos años.

Para completar, desde un punto de vista genérico, la comprensión de las razones que explican la atención privilegiada de España hacia Europa en primer lugar y hacia América enseguida, a lo largo de estas primeras décadas del siglo

<sup>65</sup> Isidoro SEPÚLVEDA MUÑOZ, “Diplomáticos y cónsules...”, *op. cit.*, p. 400-401.

<sup>66</sup> *Ibidem*, p. 400. Mezclando el concepto geográfico con el binomio relaciones políticas-relaciones comerciales, Martínez de Velasco había llegado a similares conclusiones que Sepúlveda: “Si se atiende a la distribución geográfica de las misiones diplomáticas, se puede notar que hay un predominio de las enclavadas en el continente europeo: veintidós frente a doce en América y dos en Asia”, y sin mayor necesidad argumental, prescindiendo él también de analizar tanto la situación de la red consular como los matices de la evolución de la diplomática así como la dedicación de las propias representaciones diplomáticas a las cuestiones económicas, sentenciaba acto seguido que “Todo ello supone la existencia de una concepción arcaica de la diplomacia al considerar que las relaciones entre las naciones se basaban exclusivamente en estrictas relaciones diplomáticas, dejando de lado las económicas y culturales.” Vid. Ángel MARTÍNEZ DE VELASCO, “La reforma del cuerpo diplomático por Primo de Rivera”, *Revista Internacional de Sociología*, 35 (1980), p. 409-442, p. 426.

XX, tanto en lo que se refiere a la red diplomática como a la consular, podemos recoger la síntesis que de ello ofrece Lorenzo Delgado al analizar la política latinoamericana de España en el siglo XX:

“Terminada su presencia colonial en América y Extremo Oriente, los intereses políticos y económicos de España se decantaban inexorablemente hacia Europa. Las potencias de aquel continente todavía regían los destinos del mundo, y el desafío de incorporar a España al tren de la modernidad pasaba por la *europaización* del país. Tal opción, sin embargo, suponía en buena medida la aceptación de una posición secundaria en la periferia del centro, como había demostrado recientemente la crisis ultramarina. Por ello, revitalizar la dimensión americana se concebía como una manera de insuflar nuevos bríos a la necesaria regeneración nacional, al tiempo que un medio de reforzar el escaso peso internacional de España”<sup>67</sup>.

Asia y Oceanía, por su parte, no tenían apenas relevancia ni para la economía ni para la emigración españolas, de modo que, como se ha señalado ya en alguna ocasión, la presencia consular en aquellos territorios –un consulado en Australia y cinco consulados y cuatro consulados generales en Asia– tenían como misión principal la prospección y la apertura de futuros mercados para los productos españoles, además del mantenimiento de contacto con las comunidades de origen español, en el caso de la zona de Oriente Próximo.

Por último, cabe subrayar que no se puede negar que España estuviera atenta a las nuevas circunstancias del escenario internacional y reaccionara con cierta celeridad a las variaciones que aquel registró. En el periodo que nos ocupa, además de los movimientos en los Balcanes y la importancia que adquirieron algunos países americanos, el acontecimiento que provocó las transformaciones territoriales de mayor calado fue la Primera Guerra Mundial y, como hemos visto, la diplomacia española respondió de manera pronta, decidida y estructurada.

## BIBLIOGRAFÍA

Helmut ALTRICHTER y Walther L. BERNECKER, *Historia de Europa en el siglo XX*, Madrid: Marcial Pons/Universidad de Alcalá, 2014.

---

<sup>67</sup> Lorenzo DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, “La política latinoamericana de España en el siglo XX”, *Ayer*, 49 (2003), p. 121-160, p. 128.

- Juan B. AMORES y Hilda OTERO, “Las primeras relaciones diplomáticas entre España y Cuba después de 1898”, *Ibero-Americana Pragensia*, 9 (2001), p. 83-90.
- Jean BAILLOU (ed.), *Les affaires étrangères et le corps diplomatique français. Histoire de l'administration française, 1870-1980*, vol. 2, París: CNRS, 1984.
- Stéphane BECUWE, Bertrand BLANCHETON y Léo CHARLES, “Les grandes tendances du commerce extérieur français pendant la première mondialisation”, *Économies et sociétés*, 47 (2013), p. 1515-1537.
- Jean-Marc DELAUNAY, *Méfiance cordiale. Les relations franco-espagnoles de la fin du XIX<sup>e</sup> siècle à la Première Guerre mondiale, Les relations coloniales*, vol. 2, París: L'Harmattan, 2010, p. 45-74.
- Lorenzo DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, “La política latinoamericana de España en el siglo XX”, *Ayer*, 49 (2003), p. 121-160.
- Keith HAMILTON y Richard LANGHORNE, *The Practice of Diplomacy: Its Evolution, Theory and Administration*, Londres y Nueva York: Routledge, 2000.
- Ángel MARTÍNEZ DE VELASCO, “La reforma del cuerpo diplomático por Primo de Rivera”, *Revista Internacional de Sociología*, 35 (1980), p. 409-442.
- José Antonio MONTERO JIMÉNEZ, *El despertar de la gran potencia. Las relaciones entre España y los Estados Unidos (1898-1930)*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2011.
- Roser NICOLAU, “Población, salud y actividad” en Albert CARRERAS y Xavier TAFUNELL (coord.), *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX*, Bilbao: Fundación BBVA, 2005 (2<sup>a</sup> ed.), p. 77-121.
- Bruno RICARD, *L'État et l'expansion commerciale de la France. Information économique extérieure, des consuls aux conseillers commerciaux. 1681-1939*, thèse en vue de l'obtention du diplôme d'archiviste paléographe, París: École des Chartes, 1992.
- Nicolás SÁNCHEZ ALBORNOZ, “Medio siglo de emigración masiva de España hacia América” en Nicolás SÁNCHEZ ALBORNOZ (comp.), *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*, Madrid, Alianza, 1988, p. 13-29.
- Blanca SÁNCHEZ ALONSO, “La emigración española a la Argentina, 1880-1930” en Nicolás SÁNCHEZ ALBORNOZ (comp.), *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*, Madrid, Alianza, 1988, p. 205-234.
- Isidoro SEPÚLVEDA MUÑOZ, “Diplomáticos y cónsules en América, 1892-1936”, *Espacio, Tiempo y Forma*, serie V, H<sup>a</sup> Contemporánea, t. V (1992), p. 397-412.
- Andrés SÁNCHEZ PADILLA, *Enemigos íntimos: España y los Estados Unidos antes de la Guerra de Cuba (1865-1898)*, Valencia: PUV, 2016.

José DE SOUZA-MARTINS, “La inmigración española en Brasil” en Nicolás SÁNCHEZ ALBORNOZ (comp.), *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*, Madrid, Alianza, 1988, p. 249-269.

Gabriel TORTELLA y Clara Eugenia NÚÑEZ, *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*, Madrid: Alianza, 2011.

ARTÍCULO RECIBIDO: 14-04-2020, ACEPTADO: 18-09-2020